



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 9

Nasry Juan Asfura Zablah  
Alcalde Municipal de Tegucigalpa M.D.C  
Departamento de Francisco Morazán  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: "**INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaría Técnica EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 10

David Castro Suarez  
Alcalde del Municipio de Cedros  
Departamento de Francisco Morazán  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

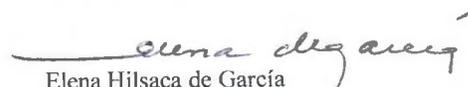
Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: ***“INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.***

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 11

VICTOR HUGO ALVARADO LOPEZ  
Alcalde del Municipio de La Unión  
Departamento de Copán  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: "**INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaría Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 12

ROQUE HUMBERTO ESCOBAR ZELAYA  
Alcalde del Municipio de Gualaco  
Departamento de Olancho  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: **"INFORME FLEXIBLE EITI - HONDURAS 2019"**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 13

ADAN FUNEZ MARTINEZ  
Alcalde del Municipio de Tocoa  
Departamento de Colon  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

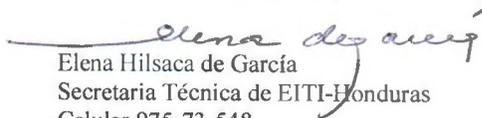
Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: **"INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 14

Diana Patricia Urbina Soto  
Alcalde del Municipio de Yoro  
Departamento de Yoro  
Ciudad

Estimada Señora Alcaldesa Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

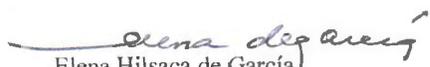
Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: "**INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 15

Tona A. Pineda Castellanos  
Alcalde del Municipio de Las Vegas  
Departamento de Santa Bárbara  
Ciudad

Estimada Señora Alcaldesa Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: "**INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 16

PABLO ANTONIO LEIVA HERNANDEZ  
Alcalde del Municipio del Nispero  
Departamento de Santa Bárbara  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

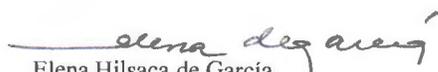
Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: ***“INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.***

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 17

FREDY RAMON CABRERA PINEDA  
Alcalde del Municipio de San Francisco de Ojuera  
Departamento de Santa Bárbara  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

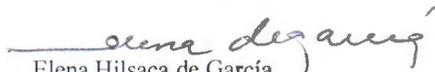
Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: **"INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 18

Quintín Javier Soriano Pérez  
Alcalde del Municipio de Choluteca  
Departamento de Choluteca  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

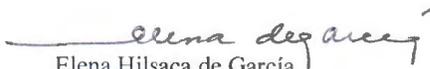
Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: ***“INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.***

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 19

Luis Andrés Rueda Bellino  
Alcalde del Municipio del Corpus  
Departamento de Choluteca  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: "**INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 20

Luis Antonio Hernández Canales  
Alcalde del Municipio de San Isidro  
Departamento de Choluteca  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: **"INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 21

Armando Calidonio Alvarado  
Alcalde del Municipio de San Pedro Sula  
Departamento de Cortés,  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

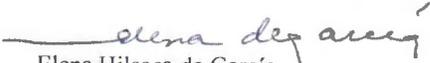
Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: ***“INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.***

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 22

Allan David Ramos Molina  
Alcalde del Municipio de Puerto Cortés  
Departamento de Cortés.  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

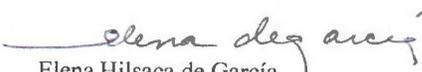
Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: **"INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 23

Ricardo Alvarado  
Alcalde del Municipio de Omoa  
Departamento de Cortés.  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: "**INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 24

Raúl Alfredo Ugarte Florentino  
Alcalde del Municipio de Pimienta  
Departamento de Cortés.  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

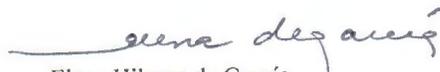
Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: **"INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 25

Walter Smelin Perdomo Aguilar  
Alcalde del Municipio de Villanueva  
Departamento de Cortés.  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

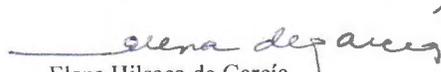
Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: "**INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 26

Juana Aracely Pavón Alcerro  
Alcalde del Municipio de Potrerillos  
Departamento de Cortés.  
Ciudad

Estimada Señora Alcaldesa Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: **"INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 27

Santos Antonio Murillo Rivera  
Alcalde del Municipio de San Antonio  
Departamento de Cortés.  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: **"INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 28

Douglas Orestes Vicente Jarquín  
Alcalde del Municipio de Namasigüe El Triunfo  
Departamento de Choluteca  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

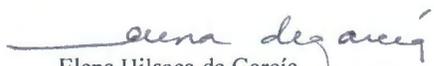
Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: "**INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548



Tegucigalpa M.D.C 5 de octubre 2020

Oficio EITI-HN No. 29

Leopoldo Eugenio Crivelli Durant  
Alcalde del Municipio de Choloma  
Departamento de Cortés  
Ciudad

Estimado Señor Alcalde Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que Honduras, a partir del año 2013 forma parte de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), y asume el compromiso de divulgar reportes anuales conforme al **Estándar EITI-2019**, el que incluye la participación de las municipalidades y otros actores claves.

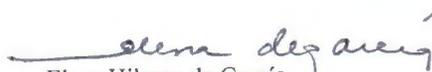
Actualmente Honduras, prepara el quinto reporte: **"INFORME FLEXIBLE EITI -HONDURAS 2019**, que tiene como propósito la transparencia y rendición de cuentas en la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras al Gobierno Central y Municipal, como también la utilización de esos recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.

Sobre el particular, se ha diseñado un formulario para las municipalidades que comprende cuatro apartados en el orden siguiente: Datos generales por empresa, lista de tributos determinados para la industria extractiva metálica y no metálica, los pagos sociales y pagos por programa de medio ambiente.

En tal sentido, muy amablemente se solicita el apoyo de la Honorable Corporación a su digno cargo, de brindar información de acuerdo con los requerimientos del EITI de llenar un formulario por derecho minero autorizado en la zona.

Por lo que amablemente, se adjunta el modelo de formulario para la consignación de los datos de forma desagregada por cada derecho minero autorizado en su comunidad. Y, cortésmente se solicita la entrega oportuna de la información requerida dentro del formulario especial antes del 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer anticipadamente la atención a la presente, y manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

  
Elena Hilsaca de García  
Secretaria Técnica de EITI-Honduras  
Celular 975-73-548